

VISTOS: lo establecido en los artículos 9 y 25 del DS. N° 250, de Hacienda de 2004, reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; letra a) numeral 13 artículo 4° del Decreto N°3895, de 29 de julio de 2013; lo dispuesto en los artículos 56° y 63° letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE, La necesidad de llamar a propuesta pública el proyecto denominado **CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL SECTOR QUINCHAMALÍ, LO BARNECHEA ID N°2735-244-LP14, CÓDIGO BIP 30121726-0**, de la Dirección de La Secretaría de Planificación Comunal, Departamento de Proyectos; el Convenio Mandato celebrado el 10 de febrero de 2014, entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Lo Barnechea, La Resolución Exenta N°273, de 24 de febrero de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, el cual se compromete a proporcionar el financiamiento de la ejecución del proyecto mencionado precedentemente; las Bases Administrativas, Formatos N°1,2,3,4,5,6,7 y 8; las Especificaciones Técnicas; Sesión Ordinaria N°187, Acuerdo N°4234, de 31 de julio de 2014; la Modificación de Convenio Mandato, celebrado el 2 de octubre de 2014, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Lo Barnechea; La resolución Exenta N°2259, de 30 de octubre de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; el visto bueno del Comité Integrado de Proyectos otorgado en sesión N° 40, de 23 de octubre de 2014.

DECRETO

1.- APRUEBANSE las bases de licitación para la contratación de **CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL SECTOR QUINCHAMALÍ, LO BARNECHEA ID N°2735-244-LP14, CÓDIGO BIP 30121726-0**, comuna de Lo Barnechea.

2.- LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA en conformidad a las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y documentos anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.

3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.

4.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Entrega de Bases: Las presentes Bases estarán a disposición de los interesados, a partir del día 06 de Noviembre de 2014 en el sistema de compras y contratación pública, www.mercadopublico.cl

Consultas: Sólo a través de www.mercadopublico.cl, hasta las 15:00 hrs. el día 19 de Noviembre de 2014

Las respuestas y/o aclaraciones serán entregadas a través del Portal www.mercadopublico.cl , a más tardar el día 28 de Noviembre de 2014.

Las respuestas serán dadas una a una, con reproducción literal de la pregunta pertinente y con reserva del nombre del autor de las preguntas y se entenderán forma parte constitutiva de las presentes bases.

Será responsabilidad de los oferentes el oportuno conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

Boleta de Garantía de Seriedad: Los oferentes deberán ingresar en Oficina de Partes, Av. Las Condes N°14.891, Comuna de Lo Barnechea. El horario de atención es de lunes a jueves, con excepción de los días festivos, de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs. y el día viernes es de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30. La garantía podrá ser presentada hasta la hora y día en que se fije el cierre de las ofertas, según el cronograma.

Cierre de las Ofertas: Los oferentes deberán subir sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, antes de las 16:30 horas del día 15 de Diciembre de 2014.

Apertura de la propuesta: Se realizará el día 15 de Diciembre de 2014 a las 16:31 hrs., de forma electrónica en dependencias que indique la unidad técnica.

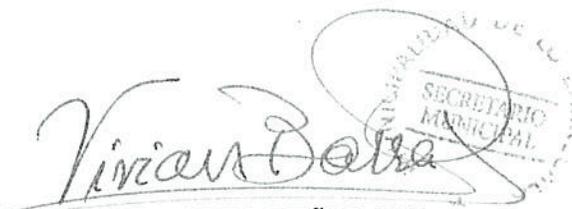
- 5.- Se realizará visita a terreno, el día 12 de noviembre de 2014, a las 10:00 hrs., de carácter voluntaria, se recomienda la asistencia, el lugar de encuentro será desde la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Av. Las Condes 14.891, piso 3.
- 6.- La Comisión Evaluadora, estará constituida al menos por tres funcionarios de la Unidad Técnica, distintos a los integrantes de la Comisión de Apertura. Esta Comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según los requisitos administrativos, económicos y técnicos definidos en las Bases de Licitación.
- 7.- La Dirección de Administración y Finanzas efectuará todas las gestiones que sea necesarias, a fin de incorporar la información necesaria al proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl, así como la entrega de antecedentes a la Secretaría Comunal de Planificación a fin de responder consultas y evaluar la presente propuesta.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO)
HÉCTOR FEELEY DÍAZ
VIVIAN BARRA PEÑALOZA

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico para conocimiento y fines consiguientes.


VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes
- Interesado

